

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Siguiendo con los protocolos establecidos por el IDEAM en materia de calidad del aire, la entidad tiene instalados en la ciudad de Cúcuta, un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCA, tipo tres (III), conformado por Tres (3) estaciones fijas y Una (1) Estación de Fondo Rural, que contienen equipos Analizadores Automáticos por dispersión de Luz para medir concentraciones de material particulado de 2.5 y 10 µm (PM2.5, PM10). Las mismas se encuentran instaladas en los barrios El Salado, Comuneros, El Centro, y el Punto Blanco ubicado en la Zona Rural de Cúcuta, Via Puerto Santander.

La finalidad del monitoreo de la calidad del aire principalmente obedece, a la verificación del cumplimiento normativo referente al nivel de inmisión de referidos contaminantes, además de observar su tendencia o comportamiento a través del tiempo.

En consideración a lo anotado, la entidad ha venido realizando la medición del Índice de la Calidad del Aire (ICA), siguiendo para tal fin, los protocolos establecidos por la entidad y cuyo marco normativo se soporta por medio de la Resolución 2254 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se presenta a continuación.

De acuerdo al artículo 11 de la resolución 2254 del 2017,

“CÁLCULO DE LOS NIVELES DE PREVENCIÓN, ALERTA O EMERGENCIA. El cálculo para la declaratoria de alguno de los niveles se realizará usando los registros de la operación de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire (constatación) y/o modelos de pronóstico de calidad del aire (pronóstico) según se indica a continuación:

- Por constatación: A través del uso de medias móviles de 24 horas de concentración del contaminante de interés para el respectivo periodo de exposición (si los monitoreos son de tipo automático) o el valor de 24 horas de la concentración del contaminante (en casos de utilizar monitoreos manuales).

En los casos en que mediante el análisis de medias móviles en equipos de monitoreo automático, se reporte un valor dentro de alguno de los rangos definidos para los niveles de prevención, alerta o emergencia, a dicho contaminante se le deberá realizar un seguimiento horario. Si después de las 48 horas seguidas al dato reportado, se encuentran valores promedio (medias móviles) dentro del mismo rango en más del 75% del tiempo, se deberá realizar la declaratoria del nivel correspondiente...

(...)

NORMATIVIDAD VIGENTE DE CALIDAD DEL AIRE Y DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE

Tabla N° 1. Niveles máximo permisibles de contaminantes criterio en el aire

Contaminante	Nivel máximo Permissible (µg/m ³)	Tiempo de Exposición
PM ₁₀	50	Anual
	100	24 horas
PM _{2.5}	25	Anual
	50	24 horas
SO ₂	50	24 horas
	100	1 hora
NO ₂	60	Anual
	200	1 hora
O ₃	100	8 horas
CO	5.000	8 horas
	35.000	1 hora

Parágrafo 1: A partir del 1 de julio de 2018, los niveles máximos permisibles de PM₁₀ y PM_{2.5} para un tiempo de exposición 24 horas serán de 75 µg/m³ respectivamente

INDICE DE CALIDAD DEL AIRE - Capitulo IV Resolución 2254 de 2017					
ICA		COLOR	CLASIFICACION	PM10 24h µg/m3	
0	50	Verde	Buena	0	54
51	100	Amarillo	Moderada	55	154
101	150	Naranja	Dañina a la salud para grupos	155	254
151	200	rojo	Dañina a la salud	255	354
201	300	purpura	Muy Dañina a la salud	355	424
301	500	Marrón	Peligrosa	425	604

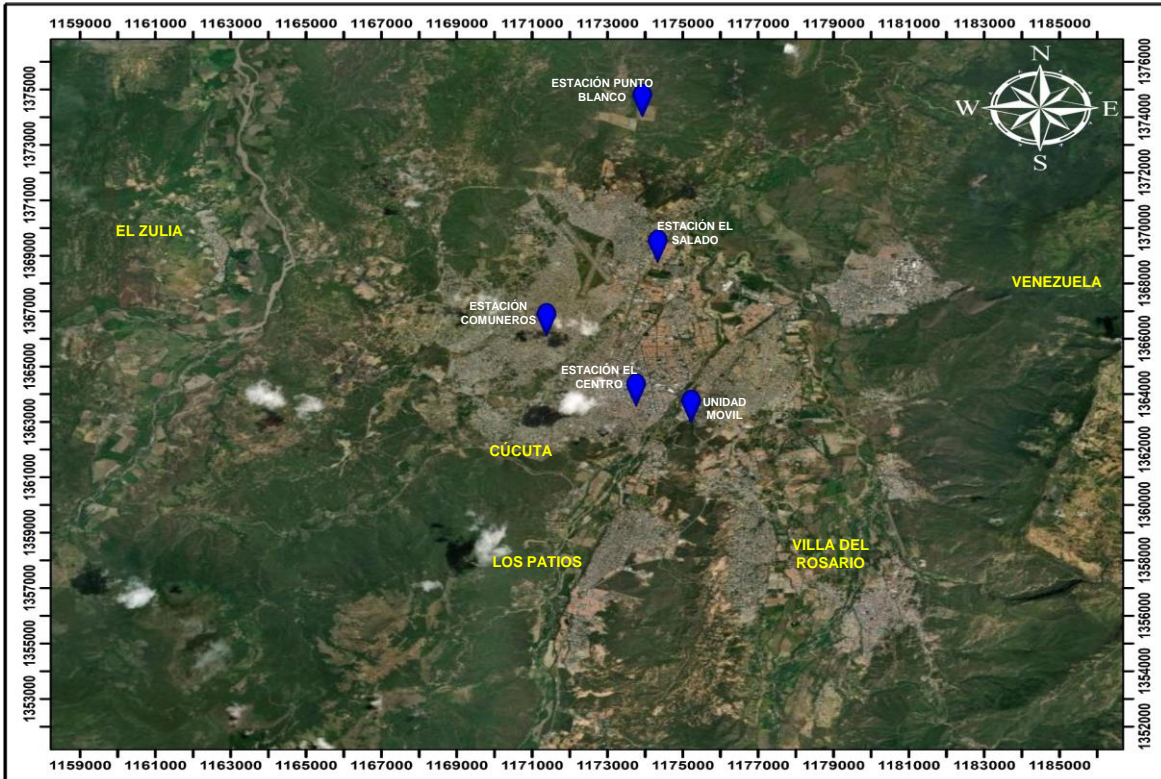
INDICE DE CALIDAD DEL AIRE - Capitulo IV Resolución 2254 de 2017					
ICA		COLOR	CLASIFICACION	PM2.5 24h µg/m3	
0	50	Verde	Buena	0	12
51	100	Amarillo	Moderada	13	37
101	150	Naranja	Dañina a la salud para grupos	38	55
151	200	rojo	Dañina a la salud	56	150
201	300	purpura	Muy Dañina a la salud	151	250
301	500	Marrón	Peligrosa	251	500

RESULTADOS CONCENTRACIÓN PM10 y PM 2.5 (µg/m³)

COMPORTAMIENTO DIARIO DE CONCENTRACIÓN (µg/m ³)						
FECHA DEL REPORTE: 30/04/2023			PERIODO DE MONITOREO: 01: 00 - 24:00 HRS			
ESTACIONES SVCA	MATERIAL PARTICULADO PM2.5					
	01/05/2023		02/05/2023		03/05/2023	
	(µg/m ³)	ICA	(µg/m ³)	ICA	(µg/m ³)	ICA
BARRIO CENTRO	10,03	41,80	13,54	52,11	15,88	56,89
BARRIO COMUNEROS	14,05	53,15	17,39	59,97	19,22	63,69
BARRIO EL SALADO	18,30	61,81	17,12	59,40	20,76	66,85
PUNTO BLANCO	14,21	53,47	14,26	53,57	21,32	67,98
UNIDAD MOVIL	9,95	41,47	12,50	49,98	15,53	56,17

COMPORTAMIENTO DIARIO DE CONCENTRACIÓN (µg/m ³)						
FECHA DEL REPORTE: 30/04/2023			PERIODO DE MONITOREO: 01: 00 - 24:00 HRS			
ESTACIONES SVCA	MATERIAL PARTICULADO PM10					
	01/05/2023		02/05/2023		03/05/2023	
	(µg/m ³)	ICA	(µg/m ³)	ICA	(µg/m ³)	ICA
BARRIO CENTRO	21,42	19,84	26,58	24,61	31,98	29,61
BARRIO COMUNEROS	36,86	34,13	44,69	41,38	49,78	46,09
BARRIO EL SALADO	39,86	36,90	53,09	49,15	56,65	51,81
PUNTO BLANCO	24,79	22,95	26,92	24,92	41,09	38,05
UNIDAD MOVIL	21,06	19,50	24,72	22,89	31,19	28,88

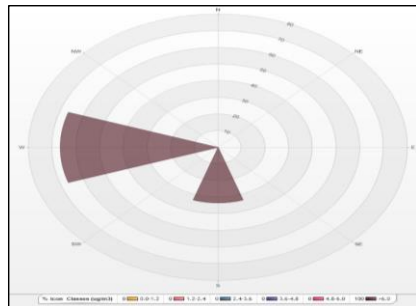
COMPORTAMIENTO DE LA ROSA DE CONTAMINANTES DE MATERIAL PARTICULADO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)



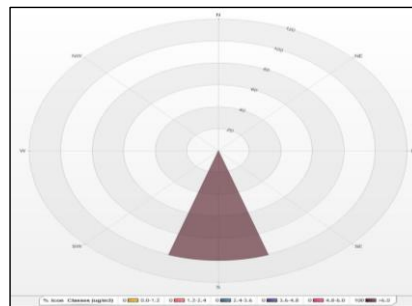
Escala 1:150.000



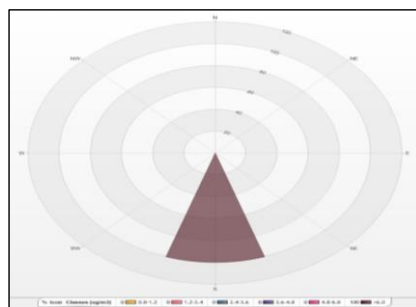
ESTACIÓN EL SALADO



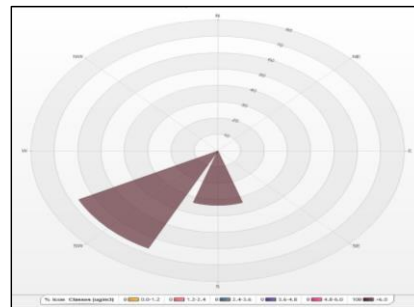
ESTACIÓN COMUNEROS



ESTACIÓN EL CENTRO



ESTACIÓN PUNTO BLANCO



ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA ROSA DE CONTAMINANTES DE MATERIAL PARTICULADO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)

En las anteriores imágenes podemos evidenciar la Rosa de Contaminantes correspondientes a las estaciones fijas del SVCA, generada con la información meteorológica de los mismos equipos, donde nos indican la dirección (Norte, Sur, Este, Oeste) de los focos de emisión que llegan a cada una de las estaciones, mostrándonos gráficamente que estas masas de aire durante el periodo comprendido del 1 al 3 de mayo de 2023 provienen de manera predominante de las zonas Sur, Oeste y Suroeste que comprenden la zona rural de Cúcuta, el municipio de Los Patios, El Zulia y de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales pueden guardar una relación con las empresas transformadoras de Carbón, de Arcilla y demás actividades antropogénicas presentes en estos sectores.

Así mismo se está realizando seguimiento a los pronósticos de material particulado a partir del modelo global de CAMS, y de la detección de fuegos activos a través de productos satelitales (NASA's Fire Information for Resource Management System (FIRMS) para observación e identificación de los puntos calientes en zonas que puedan impactar el estado de la calidad del aire de la zona urbana del municipio de San José de Cúcuta y de manera puntual las estaciones del SVCA de Corporon, en especial a las Ubicadas en el Punto Blanco y las Estaciones de El Salado y Comuneros, como lo son las zonas del Estado del Táchira, Venezuela y en los departamentos cercanos al Departamento de Norte de Santander.

COMPORTAMIENTO DE CONCENTRACIÓN ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) MEDIA MÓVIL

Tabla No. 4. Concentraciones ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) para los Niveles de Prevención, Alerta o Emergencia

Contaminante	Tiempo de exposición	Prevención	Alerta	Emergencia*
PM ₁₀	24 horas	155 - 254	255 - 354	≥ 355
PM _{2.5} **	24 horas	38 - 55	56 - 150	≥ 151
O ₃	8 horas	139 - 167	168 - 207	≥ 208
SO ₂	1 hora	198 - 486	487 - 797	≥ 798
NO ₂	1 hora	190 - 677	678 - 1221	≥ 1222
CO	8 horas	10820 - 14254	14255 - 17688	≥ 17689

*Aplicable a concentraciones mayores o iguales a las establecidas en la columna de emergencia.

**Las declaraciones de niveles de Prevención, Alerta o Emergencia por PM_{2.5} serán aplicables a partir del 1 de julio de 2018.

REPORTE DE MEDIAS MOVILES DE CONCENTRACION ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)						
Fecha: 4/05/2023			Hora de Corte: 08:00:00 a. m.			
ESTACIONES SVCA	MATERIAL PARTICULADO PM2.5		MATERIAL PARTICULADO PM10			
	Concentración ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Media Móvil	Resolución 2254 de Julio 2017 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Concentración ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Media Móvil	Resolución 2254 de Julio 2017 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
BARRIO CENTRO	20,31	17,97	38	35,20	34,83	155
BARRIO COMUNEROS	27,11	20,93	38	76,97	52,27	155
BARRIO EL SALADO	23,49	21,91	38	63,14	56,83	155
PUNTO BLANCO	21,21	22,35	38	44,48	41,06	155
UNIDAD MOVIL	18,56	17,35	38	31,88	33,41	155

De acuerdo a los resultados expuestos de las últimas 24 horas a la fecha y hora de corte del presente informe técnico, se evidencia que los niveles de "**Media Móvil**" de concentración de material particulado PM_{2.5} y PM₁₀, se encuentran dentro del límite permitido **38 $\mu\text{g}/\text{m}^3$** y **155 $\mu\text{g}/\text{m}^3$** respectivamente para cada una de las estaciones de monitoreo del SVCA de la corporación, por tanto se seguirá realizando el monitoreo diario, e informando oportunamente estos resultados y cualquier incremento atípico en los mismos.


JORGE ENRIQUE ARENAS HERNÁNDEZ
Subdirector Medición y Análisis Ambiental


EDUARDO ANDRÉS CHACÓN GRANADOS
Profesional Contratista


MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ SALCEDO
Profesional Contratista


JOHN JAIRO ORTEGA GARCÍA
Profesional Contratista